

## A las Cortes.

La Sociedad Económica de amigos del país de Murcia, creyendo faltar á uno de los principales deberes de su institucion, sino elevara su respetuosa voz á el Congreso Nacional en favor de la Agricultura, amenazada con el derecho propuesto por el Gobierno y la Comision de reformas de Aranceles, sobre el Guano, de 3. y  $\frac{3}{4}$ . de realcion por quintal Castellano.

Este abono, destinado á fertilizar tierras estériles que con ningun otro han podido utilizarse hasta el dia, tomara tal precio á realizarse la imposicion, que hara imposible su transporte al país, sufriendo el Labrador perjuicios incalculables.

Esta Sociedad, que dedica sus esfuerzos á favorecer por los medios que estan á sus alcances las mejoras en Agricultura, en este país esencialmente Labrador, no puede menos de adherirse á lo expuesto por la Sociedad Económica y Junta de Agricultura de Valencia, suplicando á las Cortes se sirvan negar la referida imposicion sobre el Guano, por los perjuicios que debe acarrear á la Agricultura, sin que puedan compensarse en manera alguna con los cuantos productos que el propuesto derecho proporcione á la Hacienda publica, por que reduciendose considerablemente la importacion del referido abono, serian nulos sus rendimientos.

Murcia 7. de febrero de 1856.